



## OJO VER TRASLADOS AQUÍ OJO

TRASLADO No. 026

Fecha del Traslado: 22/09/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120210110800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JOSE LIBARDO HOYOS ALZATE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/09/2023	22/09/2023	26/09/2023
05001400300320210017000	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS ELIOT S.A.S.	CLAVER ENRIQUE ARISTIZABAL DUQUE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/09/2023	22/09/2023	26/09/2023
05001400300420170038300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JOSE ARCADIO MARULANDA MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	21/09/2023		
05001400300620210063800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	DORALBA VELEZ PEREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/09/2023	22/09/2023	26/09/2023
05001400300920210058900	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN FEPEP	JAIRO LOPEZ RESTREPO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/09/2023	22/09/2023	26/09/2023
05001400300920220118300	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YOHAN ALEXANDER CASTRILLON VASQUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/09/2023	22/09/2023	26/09/2023

<b>05001400301320210014300</b>	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	CARLOS ALBERTO HIGUITA ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/09/2023	22/09/2023	26/09/2023
--------------------------------	--------------------	---------------------	-----------------------------------	--	------------	------------	------------

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301520220026000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO ORBISCOOP	ERNESTO CIFUENTES CADAVID	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/09/2023	22/09/2023	26/09/2023
05001400301620220007700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	HECTOR GONZALO GARCIA VILLEGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/09/2023	22/09/2023	26/09/2023
05001400301820210033100	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN DAVID TAPIAS CALLE	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/09/2023	22/09/2023	26/09/2023
05001400302020220032300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA	CONRADO DE JESUS CARDONA PUERTA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/09/2023	22/09/2023	26/09/2023
05001400302120210010400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	ISABEL CRISTINA ROMAN ARENAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	21/09/2023	22/09/2023	26/09/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 22/09/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA  
SECRETARIO (A)